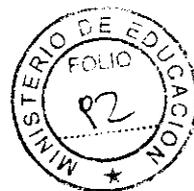




Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 174



BUENOS AIRES, 20 FEB 2002

VISTO el expediente N° 6554/00 del registro del Ministerio de Educación, por el cual la UNIVERSIDAD JUAN AGUSTIN MAZA, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de TECNICO UNIVERSITARIO EN RECURSOS HUMANOS, ANALISTA UNIVERSITARIO EN RECURSOS HUMANOS y LICENCIADO EN RECURSOS HUMANOS, según lo aprobado por Acta del Consejo Superior N° 333/00, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Universidad cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576/96, éstas instituciones deben comunicar al MINISTERIO DE EDUCACION la creación de nuevas facultades, escuelas institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, los títulos de que se trata, comprendidos en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe

*[Handwritten signatures and initials]*



Ministerio de Educación

limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997 y a la verificación del cumplimiento del trámite impuesto por el artículo 19 del Decreto N° 576/96, sin perjuicio de que oportunamente, este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acta del Consejo Superior, ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N°6/97, y habiéndose efectuado el trámite de conformidad con las previsiones del artículo 19 del Decreto N° 576/96, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD JUAN AGUSTIN MAZA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- modificado por la Ley N°25.233.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR,

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de TECNICO UNIVERSITARIO EN RECURSOS HUMANOS, ANALISTA



Ministerio de Educación



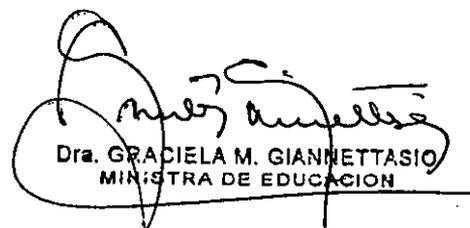
UNIVERSITARIO EN RECURSOS HUMANOS y LICENCIADO EN RECURSOS HUMANOS, que expide la UNIVERSIDAD JUAN AGUSTIN MAZA, con los planes de estudios y duración de las respectivas carreras que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de estos títulos, a las incluidas por la Universidad como "alcances del título" en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan a los títulos mencionados en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 74

  
Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO  
MINISTRA DE EDUCACION



**ANEXO I**

**ALCANCE DEL TITULO DE TECNICO UNIVERSITARIO EN RECURSOS HUMANOS QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD JUAN AGUSTIN MAZA.**

- Colaborar en todo lo referente a las técnicas y métodos de reclutamiento, remuneraciones y selección del personal, beneficios y servicios.

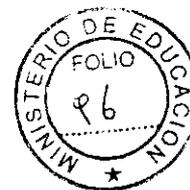
**ALCANCES DEL TITULO DE ANALISTA UNIVERSITARIO EN RECURSOS HUMANOS QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD JUAN AGUSTIN MAZA.**

- Asiste y asesora en todo lo referente a la política, técnica y métodos de reclutamiento, selección, orientación e inducción del personal: capacitación, evaluación de puestos, administración de remuneraciones, beneficios y servicios, comunicaciones y todos los aspectos relacionados a las condiciones y medio ambiente de trabajo.
- Colabora en la elaboración y puesta en práctica de las políticas relativas a recursos humanos vinculados al proceso de desarrollo organizacional.
- Actúa en la planificación, coordinación e instrumentación y desarrollo de las funciones de dirección, administración y/o jefatura de personal y relaciones laborales.

**ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN RECURSOS HUMANOS QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD JUAN AGUSTIN MAZA.**

- Formular, conducir y ejecutar estrategias y políticas globales referidas al ámbito de los Recursos Humanos de Organizaciones públicas y privadas, dentro de un adecuado marco de creatividad e innovación.
- Realizar estudios, proyecciones, diseño, dirección funcional, desarrollo, evaluación, conducción y ejecución de todas las actividades inherentes al área de Recursos Humanos, incluyendo su relevamiento y control a través de auditorías; todo ello elevados estándares de calidad.

*W*  
*425*  
*[Firma]*



*Ministerio de Educación*

- Realizar tareas de diagnóstico, desarrollo, evaluación y dirección en la incorporación de personal; integración, inducción, transferencias, promociones y un correcto manejo de las desvinculaciones del personal con el menor impacto posible y emprendimiento de planes de reconversión de los descontratados.
- Diseñar el entrenamiento, capacitación y desarrollo del personal, análisis y definición de cargos, diseño y evaluación de planes para la mejora del desempeño del personal. Detección de necesidades y desarrollo de programas integrales o específicos de capacitación.
- Elaborar la Formulación de políticas de remuneraciones, incentivos salariales, incentivos no remunerativos y beneficios sociales, dentro del marco legal correspondiente.
- Efectuar el relevamiento y definición del clima interno y ambiente laboral existente en las relaciones laborales de las Instituciones, incluyendo la advertencia y/o detección de las posibles y diversas patologías, con la finalidad de derivar hacia la intervención de profesionales especializados; como así también la negociación y resolución de conflictos laborales a nivel individual o de grupos.
- Leer y comprender datos estadísticos. Determinación de necesidades de elaboración de tareas de la especialidad.
- Diseñar la elaboración y/o monitoreo de los órganos de comunicación interna con la finalidad de asegurar a la Dirección, una correcta difusión de los objetivos, políticas, procedimientos y reglas que se desea hacer llegar a la fuerza laboral.

*Ministerio de Educación***ANEXO II****UNIVERSIDAD JUAN AGUSTIN MAZA****TITULO: TECNICO UNIVERSITARIO EN RECURSOS HUMANOS****PLAN DE ESTUDIOS**

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	-----------------------	---------------------	----------------

-	Ambientación y Estrategias de Aprendizaje	6	24	-
-	Introducción a los Recursos Humanos	10	40	-
-	Introducción a la Administración	10	40	-

**PRIMER SEMESTRE**

1	Administración de las Organizaciones	6	90	-
2	Recursos Humanos I	6	90	-
3	Psicología General e Individual	6	90	-
4	Informática de las Organizaciones (Extracurricular)	6	90	-

**SEGUNDO SEMESTRE**

5	Matemática	6	90	-
6	Comunicación Social e Institucional	6	90	-
7	Sociología de las Organizaciones	6	90	-
8	Inglés I (Extracurricular)	4	60	-
-	Técnicas de Aplicación – Nivel I	-	90	-

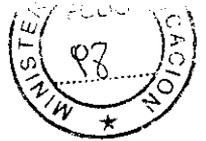
**TERCER SEMESTRE**

9	Organización Empresarial y Sistemas de Información	5	75	1
10	Derecho Laboral	6	90	-
11	Probabilidad y Estadística	6	90	5
12	Inglés II (Extracurricular)	4	60	8

**CUARTO SEMESTRE**

13	Comportamiento Organizacional	6	90	3
14	Economía	5	75	-
15	Recursos Humanos II	6	90	2
16	Marketing	6	90	-
-	Técnicas de Aplicación – Nivel II	-	90	-
-	Práctica Final	-	100	-

**CARGA HORARIA TOTAL: 1.734 HORAS**

*Ministerio de Educación***TITULO: ANALISTA UNIVERSITARIO EN RECURSOS HUMANOS**

## PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	-----------------------	---------------------	----------------

-	Ambientación y Estrategias de Aprendizaje	6	24	-
-	Introducción a los Recursos Humanos	10	40	-
-	Introducción a la Administración	10	40	-

**PRIMER SEMESTRE**

1	Administración de las Organizaciones	6	90	-
2	Recursos Humanos I	6	90	-
3	Psicología General e Individual	6	90	-
4	Informática de las Organizaciones (Extracurricular)	6	90	-

**SEGUNDO SEMESTRE**

5	Matemática	6	90	-
6	Comunicación Social e Institucional	6	90	-
7	Sociología de las Organizaciones	6	90	-
8	Inglés I (Extracurricular)	4	60	-

**TERCER SEMESTRE**

9	Organización Empresarial y Sistemas de Información	5	75	1
10	Derecho Laboral	6	90	-
11	Probabilidad y Estadística	6	90	5
12	Inglés II (Extracurricular)	4	60	8

**CUARTO SEMESTRE**

13	Comportamiento Organizacional	6	90	3
14	Economía	5	75	-
15	Recursos Humanos II	6	90	2
16	Marketing	6	90	-

**QUINTO SEMESTRE**

17	Psicología Laboral	5	75	3
18	Recursos Humanos III	6	90	15
19	Prevención y Seguridad Laboral	5	75	-
20	Metodología de la Investigación Social I	3	45	-
21	Inglés III (Extracurricular)	4	60	9

RESOLUCION N° 74*Ministerio de Educación*

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	-----------------------	---------------------	----------------

**SEXTO SEMESTRE**

22	Dinámica de Grupos	5	75	3
23	Entrevista y Selección de Personal	6	90	2
24	Capacitación y Desarrollo de RR.HH.	6	90	2
25	Recursos Humanos IV	6	90	15
-	Práctica Final	-	100	-

**CARGA HORARIA TOTAL: 2.244 HORAS****TITULO: LICENCIADO EN RECURSOS HUMANOS****PLAN DE ESTUDIOS**

-	Ambientación y Estrategias de Aprendizaje	6	24	-
-	Introducción a los Recursos Humanos	10	40	-
-	Introducción a la Administración	10	40	-

**PRIMER SEMESTRE**

1	Administración de las Organizaciones	6	90	-
2	Recursos Humanos I	6	90	-
3	Psicología General e Individual	6	90	-
4	Informática de las Organizaciones (Extracurricular)	6	90	-

**SEGUNDO SEMESTRE**

5	Matemática	6	90	-
6	Comunicación Social e Institucional	6	90	-
7	Sociología de las Organizaciones	6	90	-
8	Inglés I (Extracurricular)	4	60	-

**TERCER SEMESTRE**

9	Organización Empresarial y Sistemas de Información	5	75	1
10	Derecho Laboral	6	90	-
11	Probabilidad y Estadística	6	90	5
12	Inglés II (Extracurricular)	4	60	8

**CUARTO SEMESTRE**

13	Comportamiento Organizacional	6	90	3
14	Economía	5	75	-
15	Recursos Humanos II	6	90	2
16	Marketing	6	90	-

*Handwritten signatures and initials:*  
 W  
 425  
 27



RESOLUCION N° 74



Ministerio de Educación

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	-----------------------	---------------------	----------------

**QUINTO SEMESTRE**

17	Psicología Laboral	5	75	3
18	Recursos Humanos III	6	90	15
19	Prevención y Seguridad Laboral	5	75	-
20	Metodología de la Investigación Social I	3	45	-
21	Inglés III (Extracurricular)	4	60	9

**SEXTO SEMESTRE**

22	Dinámica de Grupos	5	75	3
23	Entrevista y Selección de Personal	6	90	2
24	Capacitación y Desarrollo de RR.HH.	6	90	2
25	Recursos Humanos IV	6	90	15

**SEPTIMO SEMESTRE**

26	Gestión de Calidad	6	90	-
27	Filosofía y Ética Profesional	5	75	7
28	Política de Remuneraciones	5	75	15
29	Creatividad e Innovación	5	75	-
30	Metodología de la Investigación Social II	3	45	20

**OCTAVO SEMESTRE**

31	Planeamiento Estratégico de RR.HH.	6	90	-
32	Negociación y Resolución de Conflictos	6	90	-
33	Auditoría de RR.HH.	6	90	-
34	Práctica Profesional	8	120	-
-	Trabajo Final	-	200	-

CARGA HORARIA TOTAL: 3.094 HORAS

*Handwritten signatures and initials:*  
W  
aus  
by  
T